

Informe Mesa Sanidad Animal

Madrid, 21 de Mayo de 2014

I. TUBERCULOSIS BOVINA

Ligero aumento de la prevalencia 1,31% a 1,39%, debido fundamentalmente al uso del γ -IFN en algunas zonas, incrementándose de esta manera la sensibilidad. Crecimiento sostenido de los rebaños T3.

Algunas CC.AA. señalan que la sequía ha sido un factor importante al existir una mayor concentración de animales. Una mayor sensibilidad de los veterinarios en su detección por los cursos de formación ha podido favorecer un incremento de la prevalencia.

Novedades programa 2015:

- En 2014 en las provincias que han mantenido una prevalencia por debajo del 1% durante dos años consecutivos, las CC.AA. podrán decidir ampliar el intervalo de pruebas cada dos años y no anualmente en las explotaciones clasificadas T3 en las comarcas con prevalencia 0 durante dos años.

En el año 2015 se amplía en las provincias que han mantenido una prevalencia por debajo del 1% durante dos años consecutivos, las CC.AA. podrán decidir ampliar el intervalo de pruebas cada dos años y no anualmente en las explotaciones clasificadas T3 durante tres años consecutivos salvo que sean consideradas de riesgo (lidia, tratantes)

- Pruebas previas a los movimientos. En los programas anteriores se diferenciaban las trashumantes, las que aprovechaban los pastos comunales o movimientos de animales entre explotaciones del mismo titular situadas en distinta provincia o unidad veterinaria.

Se ha homogeneizado para 2015 los requisitos. Excluidos los T3 históricos (3 años consecutivos) salvo en los casos que se traslade a los animales desde una comarca de alta prevalencia a una de baja prevalencia.

- En las explotaciones T3 históricas en la que aparezca un caso positivo no se le someterá a todas las restricciones de una T2 hasta que se confirme el positivo. La única medida especial que se tomará será imposibilidad de mover animales para cría, sólo para engorde-sacrificio.
- En algunas CC.AA. se ha tomado la decisión de impedir la vuelta de los animales al campo tras los festejos populares. Se está planteando a nivel Estatal.

Proyecto piloto

A partir 1 abril se acordó un proyecto piloto con las CC.AA. para que en condiciones excepcionales se puedan autorizar movimientos desde explotaciones con la

calificación suspendida o retirada a determinados cebaderos (mayores 8m) que exclusivamente destinan sus animales a matadero. Sería una excepción que se ha pedido a Bruselas, no cumple la Directiva.

Fauna silvestre

Grupo de trabajo con CC.AA., Medio Ambiente, Caza y Pesca para comparar medidas y poder implementar acciones que reduzcan este riesgo. Establecer zona de emergencia sanitaria con reducción de animales de caza incrementando los cupos de caza.

Para tomar medidas de bioseguridad es importante comprobar que la infección proviene de la fauna salvaje. Es necesario solicitarlo administrativamente.

II. BRUCELOSIS

BOVINA

Muchas Comunidades Autónomas con prevalencia cero en 2013 (14), de hecho cinco declaradas como libres: La Rioja, País Vasco, Murcia, Baleares y Canarias.

OVINA Y CAPRINA

Evolución favorable. Ocho Comunidades Autónomas como oficialmente indemnes: Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Castilla y León, Baleares, Canarias y Navarra, este año se podrá incorporar La Rioja. Diez Comunidades Autónomas con prevalencia cero.

III. ENCEFALOPATÍAS ESPONGIFORMES

ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA

Evolución positiva. No hay casos positivos en 2013.

A partir 14 de agosto se flexibiliza el número de análisis.

- Se anula el análisis de los animales sanos para consumo humano.
- Si animales nacidos antes del 1 de enero de 2001 de explotaciones positivas.
- Se mantiene el análisis de sacrificios de urgencia y muertos no sacrificados para consumo humano se incrementa la edad de 36 a 48 meses.
- Como siempre se mantiene el sacrificio de animales sospechosos y con sintomatología.

El programa 2015 no se modifica con respecto a la actualidad.

ANICE señala la necesidad de modificar la lista MER, especialmente intestino de bovinos, tras Dictamen EFSA (este informe no es muy concluyente – señala que podría existir riesgo). El Ministerio señala que es un tema muy sensible y que no está debatiendo en Europa.

Se prevé que en año 2016 se pueda modificar el estatus sanitario en España, declaración como riesgo negligible. Importante por su repercusión comercial.

SCRAPIE

Se modificó el Reglamento variando las medidas de control y erradicación y las normas de comercio intracomunitario que se han incorporado el programa:

- Las explotaciones libres de esta enfermedad deberán seguir analizando los animales muertos en la explotación mayores de 18 meses para mantener la clasificación.

El Ministerio muestra su preocupación porque en el caso del caprino no se están tomando las 2.000 muestras mínimas anuales. Se ha trasladado la preocupación a las CC.AA. Pueden establecerse sanciones económicas. Además de las repercusiones comerciales si no se hace correctamente.

IV. LENGUA AZUL

En el año 2013 fueron detectados 75 focos de serotipo 4 (Suroeste Andalucía Cádiz, Huelva y Málaga) con signos clínicos y ligera mortalidad y 5 casos de serotipo 1 (Extremadura, Castilla la Mancha y Castilla y León - Gredos).

No ha cambiado el sistema vigilancia. Con dos muestreos en zona de menor riesgo (abril-diciembre) y 8 muestreos en la zona mayor riesgo (may-dic).

Estrategia vacunación actual (nov. 2013): Obligatoria vacuna S1 en zona restricción S1 y colindantes. Obligatoria vacuna S4 en zona de restricción S4 y voluntaria en zona difusión S4 (2004-07). El nuevo programa no incorpora vacuna obligatoria que podría serlo en función de la evolución de la epidemiología. A partir del 31 de julio el movimiento de animales se asocia a la vacunación de la explotación, no de los animales.

En Europa. Portugal no casos serotipo 1 pero si 4. Córcega y Cerdeña (muy afectada) serotipo 1. Italia continental 1,2 y Sicilia 1,2 y 9.

Marruecos serotipo 4 en la zona norte y serotipo 1 en el Sur. Se está vacunando ovino.

Desde Cooperativas se manifiesta la necesidad de establecer un plan estratégico desde Europa para reducir la reentrada de nuevos casos. Cómo país fronterizo se debe exigir que se tomen estas medidas ya que "servimos" de filtro para evitar la dispersión por el resto del territorio europeo. Desde Bruselas es necesario implicarse económicamente en la financiación de vacuna y en una mayor colaboración con Marruecos para evitar dicha reentrada y reducir los efectos de la recirculación vírica. El Ministerio ha manifestado esta preocupación a las instancias europeas.

V. AUJESZKY

Evolución positiva. En 2013 siete comarcas – 10 explotaciones tienen explotaciones en las que ha habido circulación vírica en el Suroeste Peninsular. En todos los casos explotaciones familiares de pequeño tamaño en el Sur de la Península, <2% prevalencia. Se ha establecido un programa de vigilancia reforzada con eliminación de reproductores positivos.

La prevalencia del jabalí 20-30%, sin diferencias entre regiones a nivel Estado.

Clasificación de explotaciones 2012:

- A4 – Explotaciones libres sin vacunación – 4,3 % (1.861)
- A3 – Explotaciones libres pero con vacunación – 95,7% (41.681)
- A2 – Explotaciones negativas que no se han clasificado (obligatorio desde 2010). Se ha reducido significativamente.

En el mapa Europeo hay países: sin estatus reconocido (Portugal, Italia, Estonia, Letonia, Lituania, Grecia...), una mayoría de países libres (como Francia, Alemania, Dinamarca), y otros en la misma situación que nosotros.

Actualmente nos encontramos en el Anexo 2 (Decisión 2008/185/CE). Se están llevando acciones para poder optar a calificación de libre de Aujeszky:

- Aprobación plan de contingencia.
- Seguro. Reuniones con ENESA y Agroseguro para establecer primas en caso de sacrificios.
- Estudio coste-beneficio.
- Análisis de riesgos territorios.
- Evaluación BSG explotaciones.

El año que viene se tomará la decisión en función de estos estudios si se opta o no a declarar España libre de enfermedad. En cualquier caso se tendrá un programa preparado en caso de que las necesidades comerciales con terceros países así lo exijan. Se señala que algunas Comunidades Autónomas quieren declararse indemnes (Murcia), el Ministerio considera que es mejor hacerlo de forma ordenada a nivel Estatal.

Preocupación por la situación del jabalí que puede afectar a las explotaciones extensivas.

La declaración de libre afectaría de forma importante a los movimientos de animales con Portugal, actualmente no tiene plan, y exigiría que las explotaciones portuguesas fueran declaradas libres de esta enfermedad (IBERICO).

VI. DIARREA HEMORRÁGICA PORCINA

Coronavirus alfa (mutado) o delta.

El Ministerio muestra cautela por tomar medidas de restricción del comercio ya que en el futuro puede afectarnos, no crear precedentes. Considera que debe ser la OIE quien debe decidir si se establece su declaración obligatoria y que medidas cautelares se deben tomar y no unilateralmente por parte de un país. Francia si ha establecido estas medidas cautelares.

El Ministerio va a poner la técnica de diagnóstico en Algete en el caso de que sea una enfermedad de declaración obligatoria.

Se muestra preocupación por algunos anuncios de determinados grupos que señalan casos positivos dentro de nuestro Estado que pueden afectar de forma

importante al comercio. Importante verificar los casos y no alarmar. Hasta el momento no hay casos.

VII. TRIQUINA

El Ministerio está trabajando con la AECOSAN y las CC.AA. en un sistema de reconocimiento de explotaciones con condiciones adecuadas de manejo y riesgo controlado. El Ministerio está interesado en evolucionar en este proceso. La AECOSAN parece tener en este momento una buena predisposición.

Inicialmente, se realizará por orden en el proceso de producción (selección→ multiplicación→producción→cebo). Para "certificar una granja" el origen de los cerdos debe provenir de otra de riesgo controlado.

Deberá establecerse un procedimiento documental para que se trasmita esta información.

El extensivo no podrá incorporarse a este reconocimiento.

VIII. SALMONELLA

Como ha ocurrido en años anteriores se observa disparidad entre los resultados de autocontrol y los controles oficiales, aunque en menor medida. Se han cumplido los objetivos de reducción en todos los casos.

	TOTAL	AUTOCONTROL	CONTROL OFICIAL
PONEDORAS	1,63%	0,26%	4,37%
BROILERS	0,06%	0,07%	0,73%
PAVOS	0,17%	0,13%	1,14%

Con respecto a los programas para el año 2015. Los cuatro programas se ha homogeneizado para tener una misma redacción común (medidas en caso de manadas positivas y redacción de envío de muestras).

Como novedades señalar que para 2015:

- Los laboratorios que participen deben estar acreditados para todas las matrices que utilicen. Se ha avanzado significativamente en la autorización de laboratorios acreditados, retirando autorizaciones a aquellos no acreditados.
- En vez de tomar 10 muestras y hacer 2 cultivos en caso de manadas negativas, valdrá hacer un sólo cultivo.
- El titular de la explotación podrá tener en formato electrónico la hoja de toma de muestra y los resultados.

Desde ASEPRHU se señala que es importante contactar con ENESA para que el seguro se ajuste a los nuevos datos de prevalencia.

Se ha solicitado incorporar en el programa 2015 los datos de Salmonella spp. El Ministerio no considera meterlo en el programa, sólo ICA.

IX. INFLUENCIA AVIAR

Caso mes de mayo en Cataluña de virus Influenza H7N1 de baja patogenicidad, en una explotación de 1.300 reproductoras.

Se detecto el caso por una mortalidad del 1% en la granja. El laboratorio de referencia determinó que era un virus de baja patogenicidad y se notificó correspondientemente el foco a la OIE y UE.

Medidas tomadas:

- Explotación afectada: Inmovilización de explotación. Inspección clínica y toma muestras. Encuesta epidemiológica. Limpieza y desinfección.
- No hay granjas a 1 Km.
- Granjas (<3km): 22 explotaciones. Se ha realizado inspección clínica en todas y toma de muestras en 12 explotaciones. Todos los análisis negativos.
- Vigilancia en las explotaciones de destino de huevos embrionados con inspección clínica y toma de muestras. Todos resultados negativos.

En el mes de noviembre España fue de nuevo considerada libre de Influenza de patogenicidad.

En lo que respecta al programa de vigilancia se han muestreado 965 explotaciones en todos los casos resultados negativos. En aves silvestres se han tomado 2.772 muestras, cuatro resultados positivos, todos de baja patogenicidad (no H5 no H7).

Casos en Europa (Italia, Alemania, Dinamarca). En Italia fue un caso de alta patogenicidad.

Programa sin modificaciones en 2014.

X. ENFERMEDAD VÍRICA HEMORRÁGICA

La prevalencia observada en el programa de vigilancia ha sido 17,9%. El programa se continuará el año que viene, aunque se incorporará la mixomatosis.

Vacuna: Ovejero ya ha presentado el dossier completo e Hypra lo hará en las próximas semanas. Se espera que haya una vacuna en el mes de Junio.

XI. PLAN DE VIGILANCIA APÍCOLA

Se han analizado 200 colmenares, distribuidos en todas las Comunidades Autónomas. Se han tomado 2.300 muestras de abejas y una muestra de polen por colmenar. Han participado 17 EE.MM.

Resumen técnico

	UE	España
Nº colonias	31.832	6.570

Nº apiarios	3.284	204
Nº Visitas	8.572	504 (204+193+189)
Nº Inspectores	1.354	75

Resumen técnico de toma de muestras

	Muestras análisis
Varroa	2.296
DWV/ABPV/Nosema	2.317
Nº apiarios visitados	504 en todo el año
Nº apiarios con signos clínicos (enf.)	Pr : 30 (15,5%) Ot Ve : 14-15 (6-7%)
Nº muestras analizadas	Ot : 28 / Pr : 111 / Ve : 15
Parásitos y Hongos	144
Virus	55
Bacterias	30
Nº apiarios signos clínicos fitosanitarios	Ot : 2 / Pr : 9 / Ve : 15

Los porcentajes de signos clínicos de otoño pueden estar minimizados por la selección de los propios apicultores de las colmenas.

El análisis de fitosanitarios (lab. Agro-alimentario del MAGRAMA) sólo se ha analizado las muestras que fueron identificadas como sospechosas de intoxicación por fitosanitarios.

Resultados y conclusiones

- La toma de muestras con síntomas 2,34% ha sido inferior a lo esperado inicialmente.
- Tasas de mortalidad no muy elevadas ni en la UE ni en España. El laboratorio europeo de referencia considera que por debajo del <15% la mortalidad es normal.

En España la invernal ha sido de 9,53% y primaveral 6,9%.

- En Europa la **tasa de mortalidad invernal** ha variado 3,5%-33,6%. Existiendo tres franjas. En Europa del Norte las mortalidades han superado el 25%, Centroeuropa aproximadamente 15% y Sur Europa inferior al 10%. El clima parece el factor fundamental para esta diferencia de valores.

Con respecto a España también hay una importante variación del 1,6% de Valencia al 28,43% de Galicia. La mortalidad se incrementa en Noroeste y Sureste peninsular. Ejemplos: Andalucía (14,18%), Extremadura (11,28%), Cataluña (8,1%) y Castilla y León (16,33%).

- La **tasa de mortalidad primaveral** ha variado en menor porcentaje del 6,8% al 13,6% y se ha reducido significativamente con respecto a la invernal. Ejemplos: Galicia (6,9%), Andalucía (10,23%), Extremadura (8,19%), Valencia (4,13%), Castilla La Mancha (11,48%), Castilla y León (3,36%).
- **Virus:** En ambos casos, el porcentaje de colmenas con signos clínicos ha sido muy bajo. La prevalencia del virus de la parálisis aguada ha sido del 2,25%, mientras que la del virus de alas deformadas ha sido del 86,68%. Unos resultados muy similares a los de otros países europeos.
- **Tasas de infestación por varroa:** El 71% de los apiarios visitados han sido positivos. El 41% de esas colonias han sido positivas. El 77% ya habían recibido el tratamiento obligatorio, lo que indica que los tratamientos no están siendo eficaces.
 - 58% colonias sin varroa destructor
 - 27% colonias con tasa infestación por debajo 5%
 - 6% colonias con tasa infestación 5-10%
 - 7% colonias con tasa infestación superior a 10%

La prevalencia de varroosis clínica es muy variable entre países. Letonia, Polonia y Reino Unido con prevalencias altas e Italia, España, Finlandia con prevalencia menores.

España: Ot: 13,7% - Pr: 14% - Ve: 4,23%

- **Nosemosis:** No se ha realizado todavía la tasa de infestación en otoño, aunque se esperan elevadas. El número de casos clínicos es muy baja en España y Europa, solo en Polonia elevados ¿motivo?.

España: 2-3%. Principalmente por Nosema cerenae (84%), Nosema apis (8%) y Mixta (8%).

- **Loque americana:** Muy variable por países. Francia y Letonia más altas >6%. Reino Unido, Bélgica y Alemania no se han detectado casos clínicos. Debido a sus repercusiones comerciales puede que se encuentren los resultados infravalorados.

España: Ot: 0,98% - Pr: 2,5% - Ve: 0%

- **Loque europea:** Muy baja prevalencia en Europa. Francia y Reino Unido más casos. En España no se han detectado casos clínicos.
- **Parálisis crónica:** Prevalencia poco elevada solo en 5 EEMM con porcentajes de prevalencia clínica inferiores al 6%. En España la mayor prevalencia clínica se dio en primavera con un 3%.
- **Parásitos:** No se han detectado en Europa ni en España.
- **Intoxicación fitosanitarios:** Se han analizado 20 muestras de los apiarios con signos clínicos compatibles con intoxicación por fitosanitarios y se ha realizado un diagnóstico diferencial de con virus de la parálisis crónica, por su signos clínicos. Resultados:
 - 6 presencia neonicotinoides >0,02 ppm Acetamiprid y Imadacoprid.

- 10 detectado infección activa virus parálisis crónica.
- 3 presencia neonicotinoides e infección virus parálisis crónica.

XII. Otros

- Fiebre Valle Rift: Sin casos positivos.
- Peste Equina Africana: Sin casos positivos.
- West-Nile: Circulación virus (linaje 1) en Sevilla y Huelva.
35 focos (28 Sevilla - 7 Huelva). 40 caballos en Andalucía (+). 4 muertos.
Serología positiva en aves (Cataluña). 2014 en unos Buitres Ciudad Real.

DOCUMENTO INTERNO



PROGRAMA DE VIGILANCIA

RESULTADOS

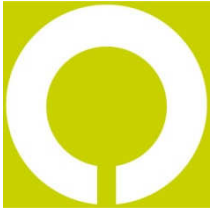
-VERSIÓN ADAPTADA COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS-

FUENTE:
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad

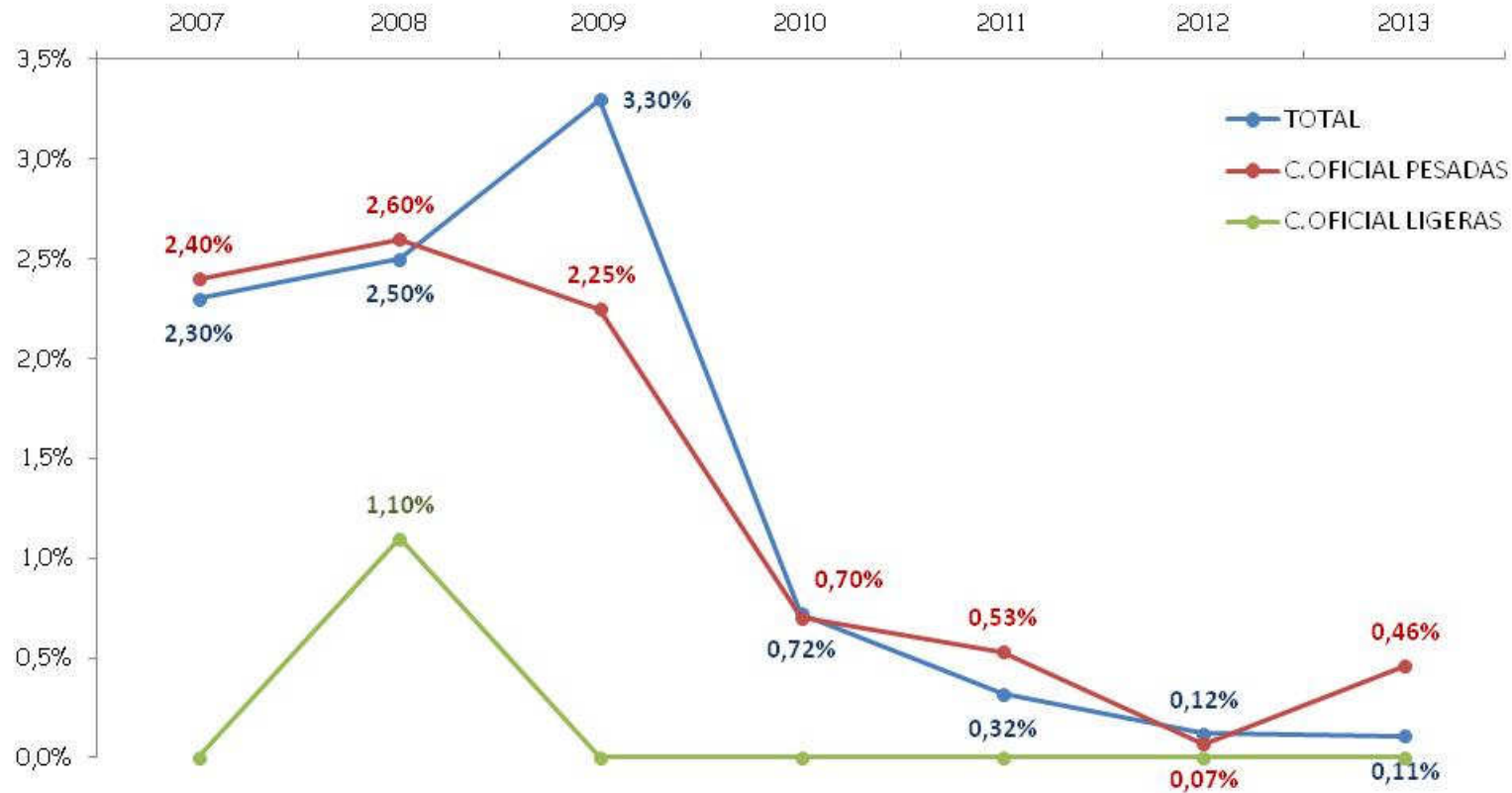


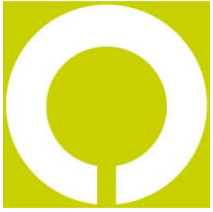
cooperativas
agro-alimentarias

>somos futuro

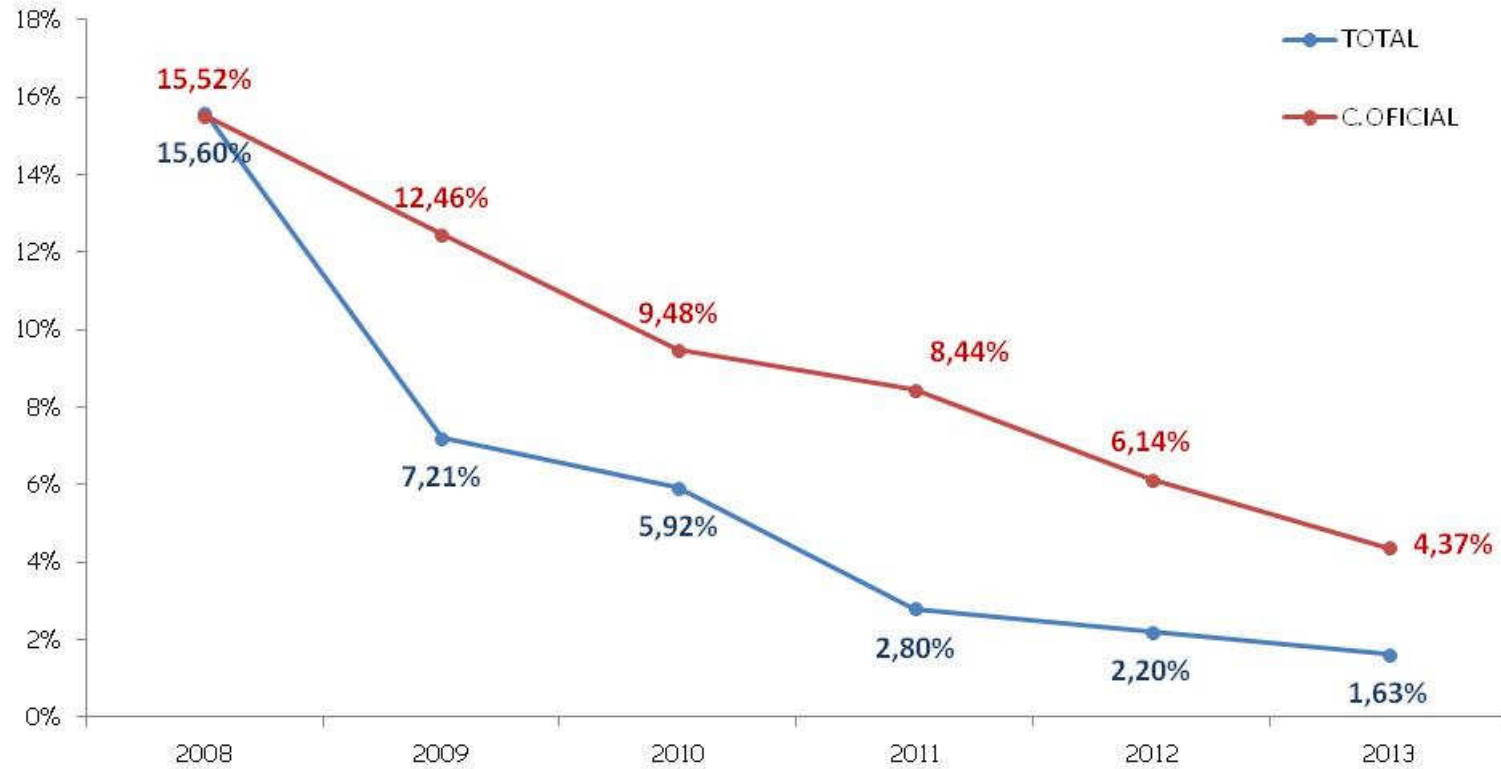


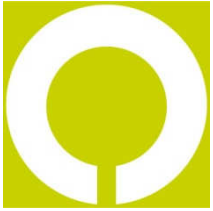
SALMONELLA - REPRODUCTORAS



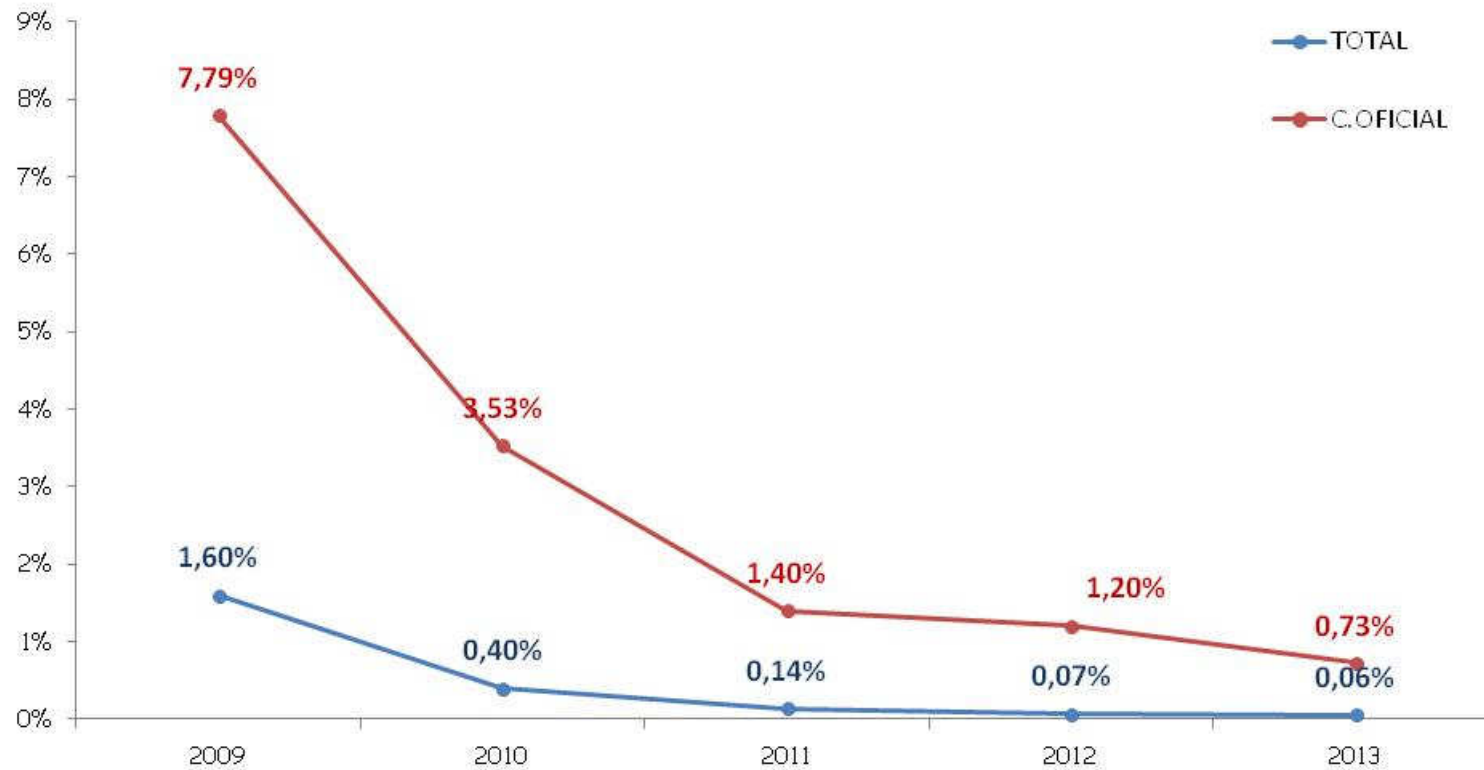


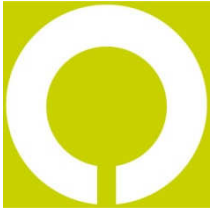
SALMONELLA - PONEDORAS



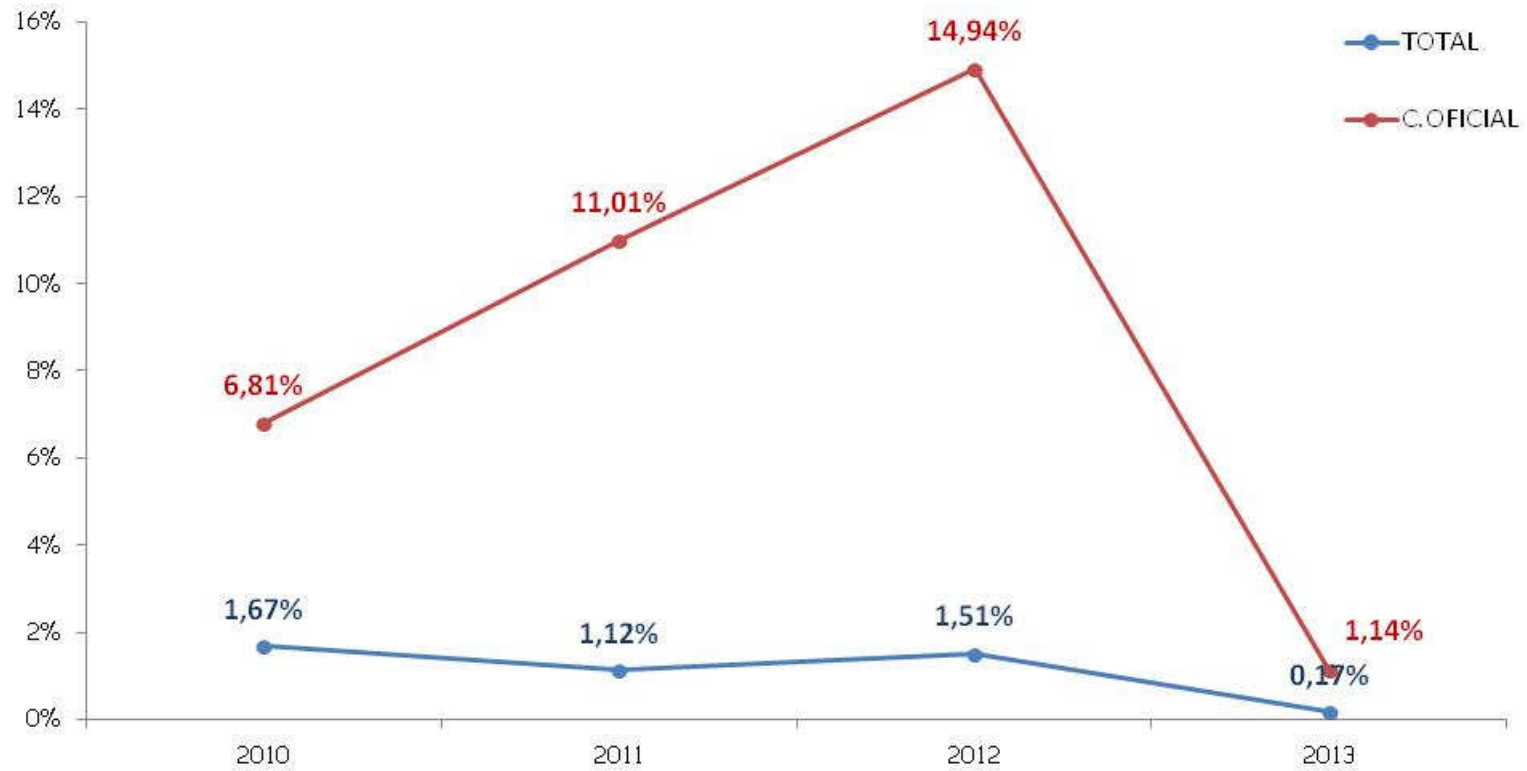


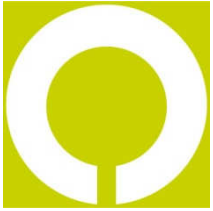
SALMONELLA - BROILERS



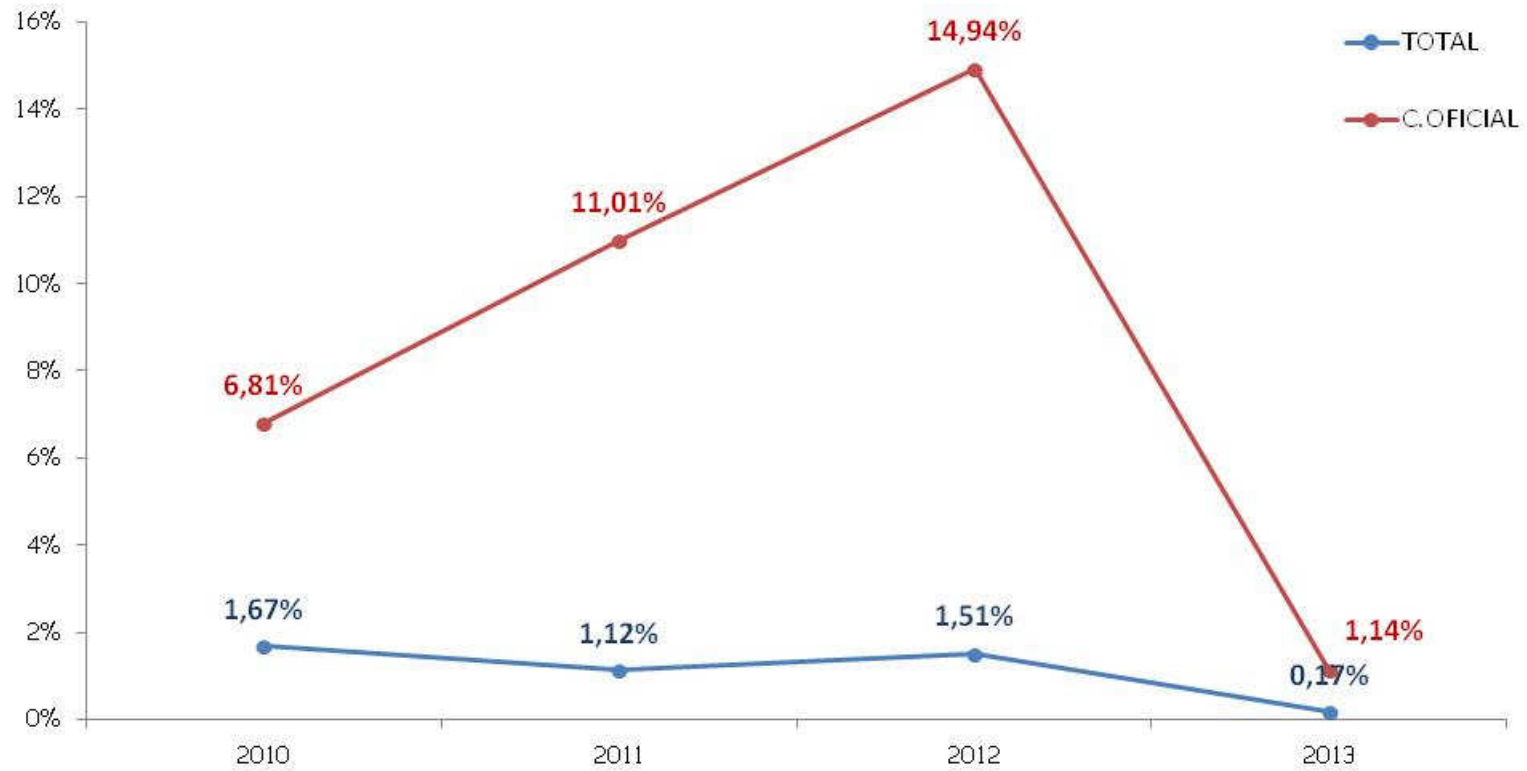


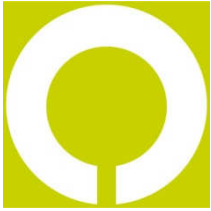
SALMONELLA - PAVOS



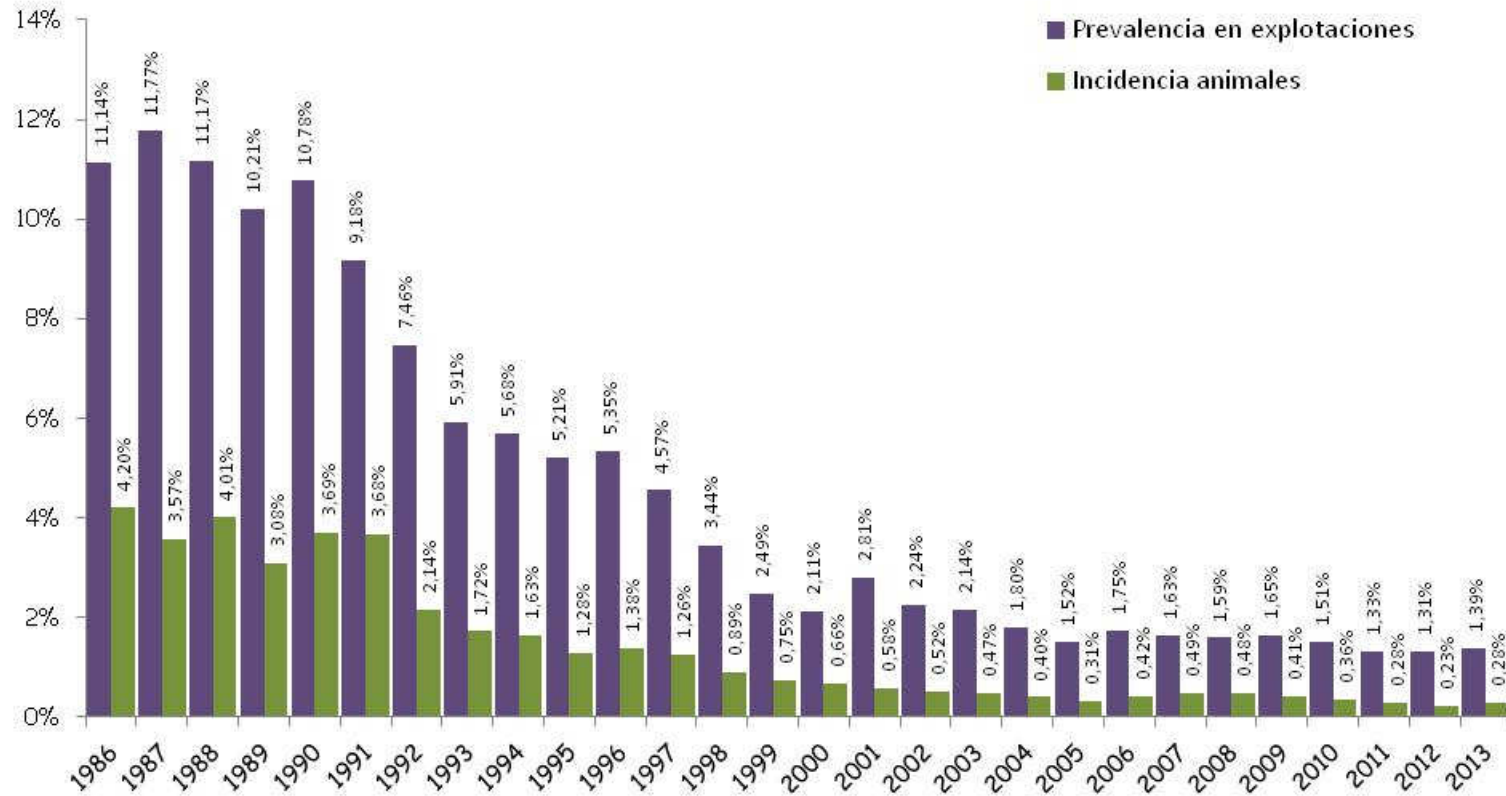


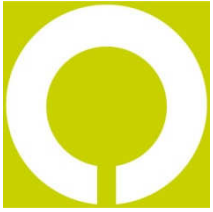
SALMONELLA - PAVOS



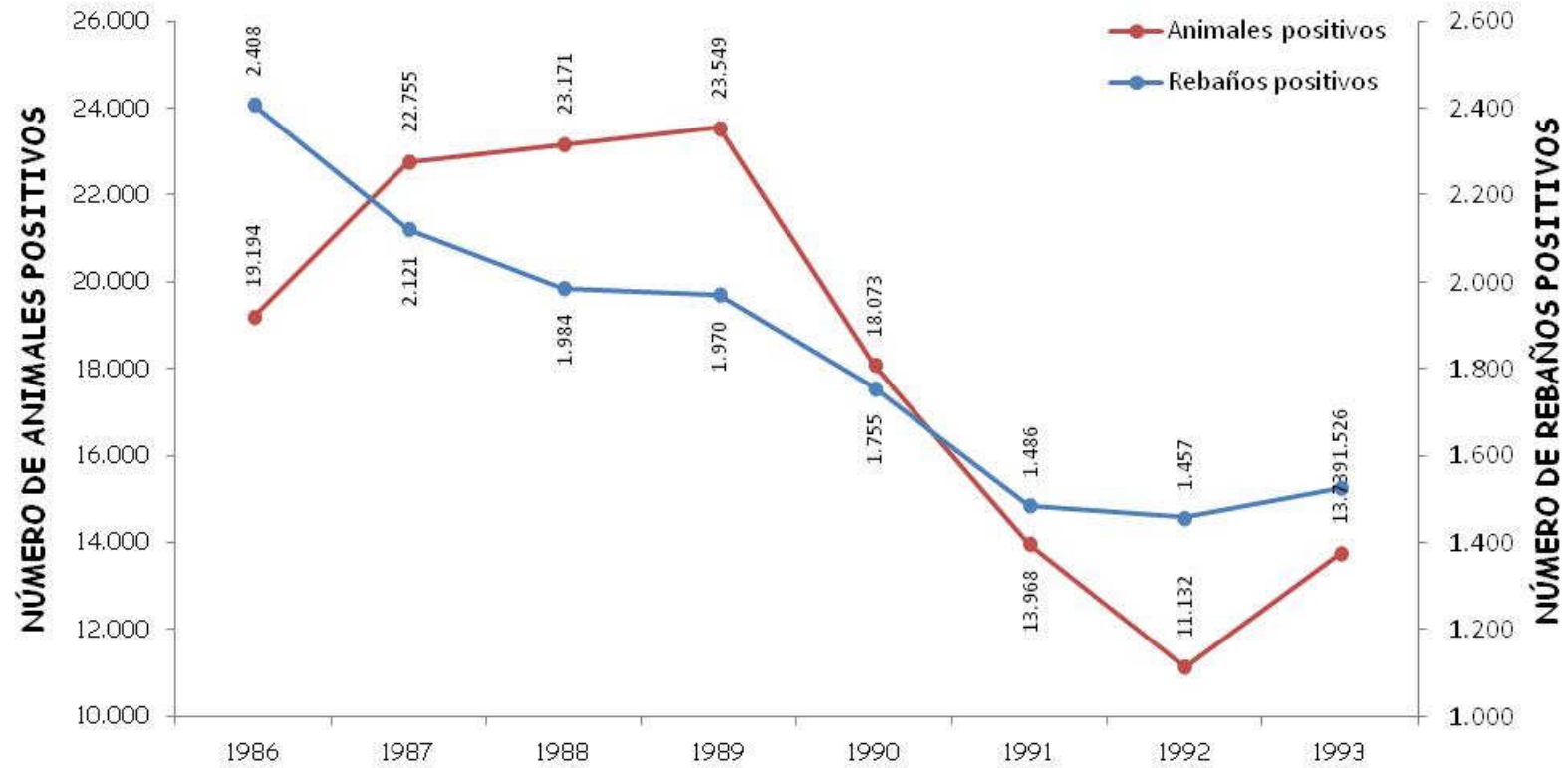


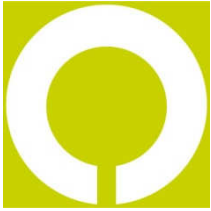
TUBERCULOSIS



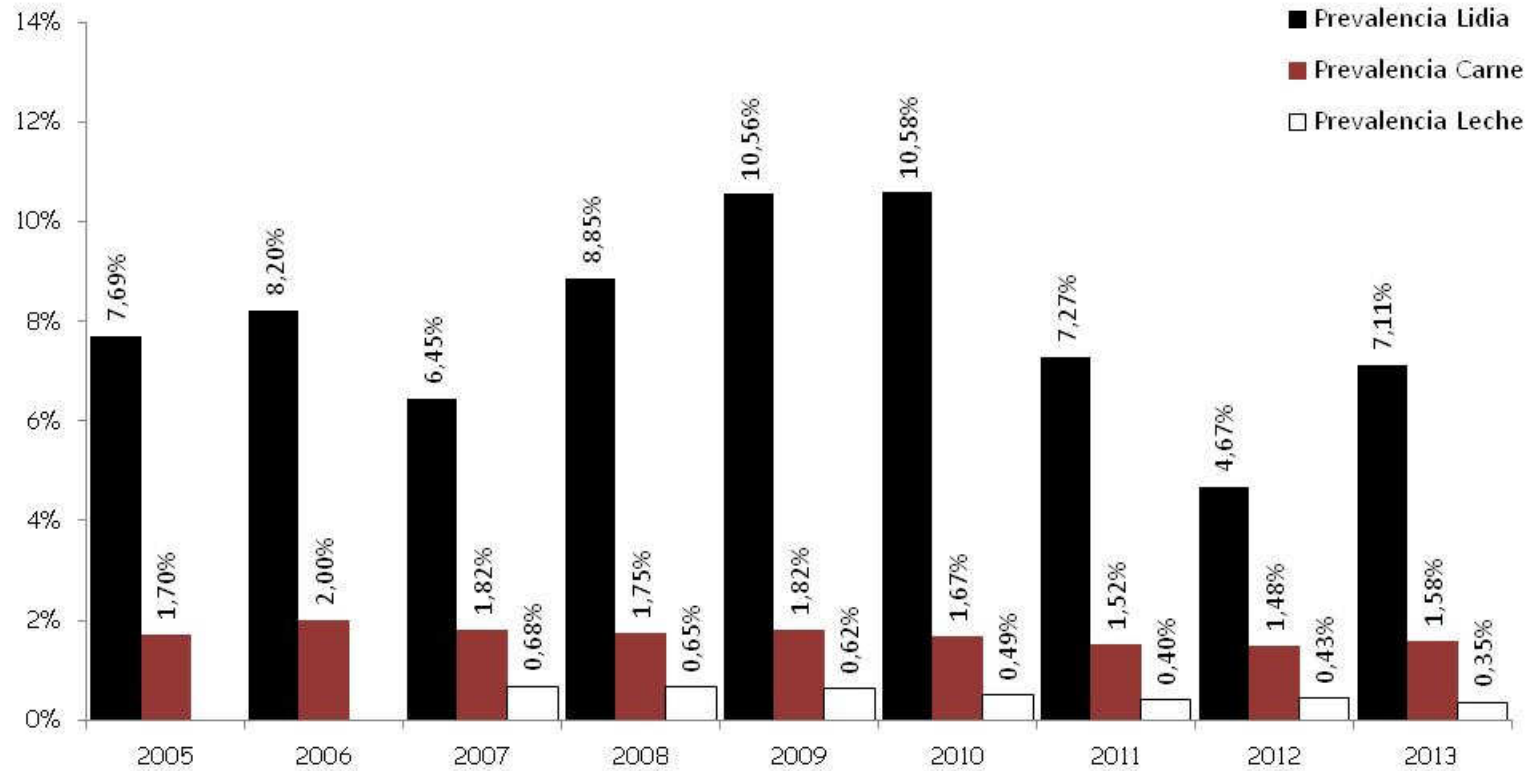


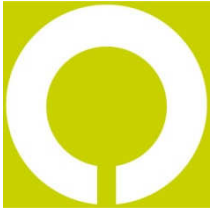
TUBERCULOSIS



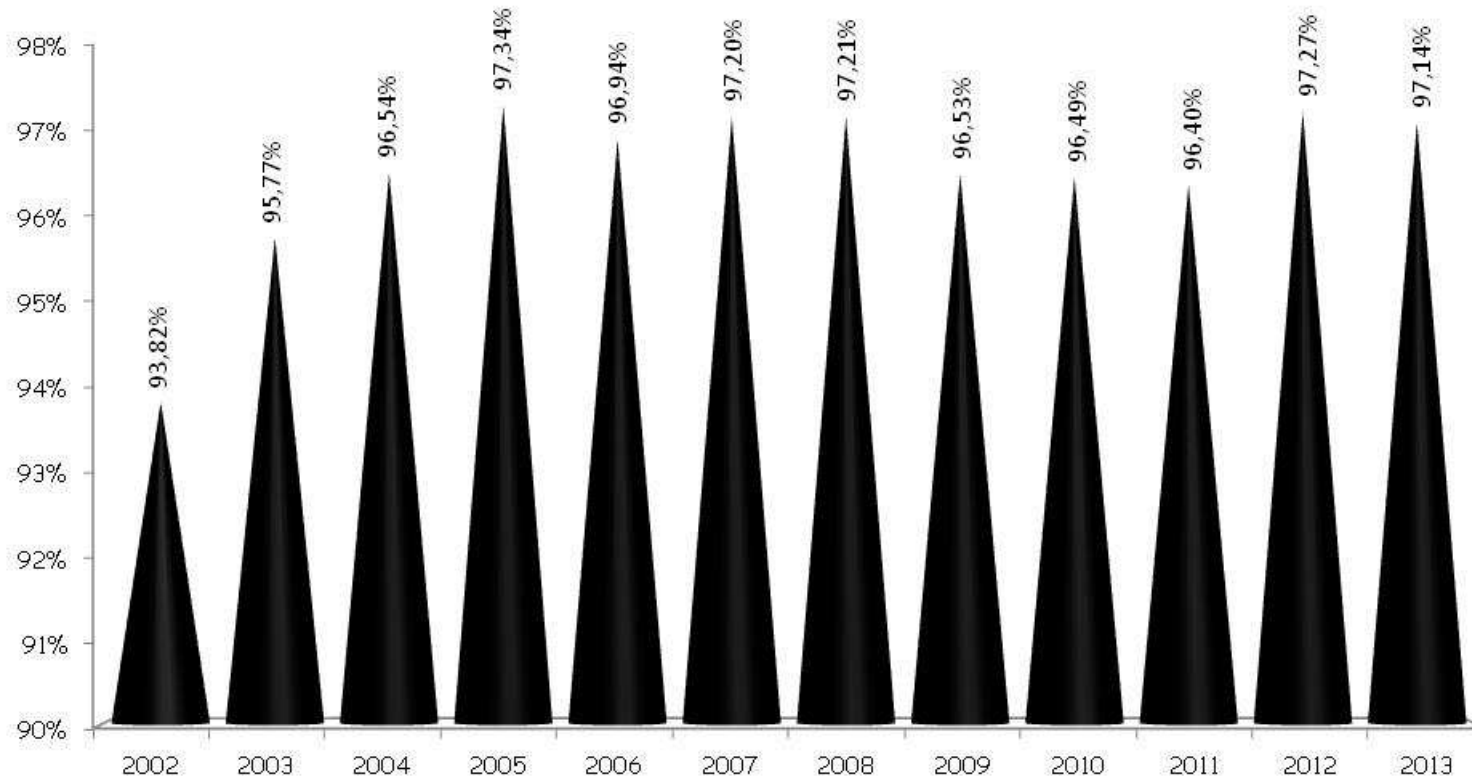


TUBERCULOSIS

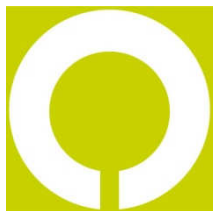




TUBERCULOSIS - rebaños T3



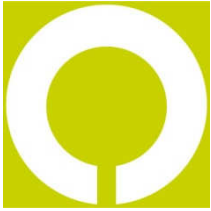
cooperativas
agro-alimentarias
>somos futuro



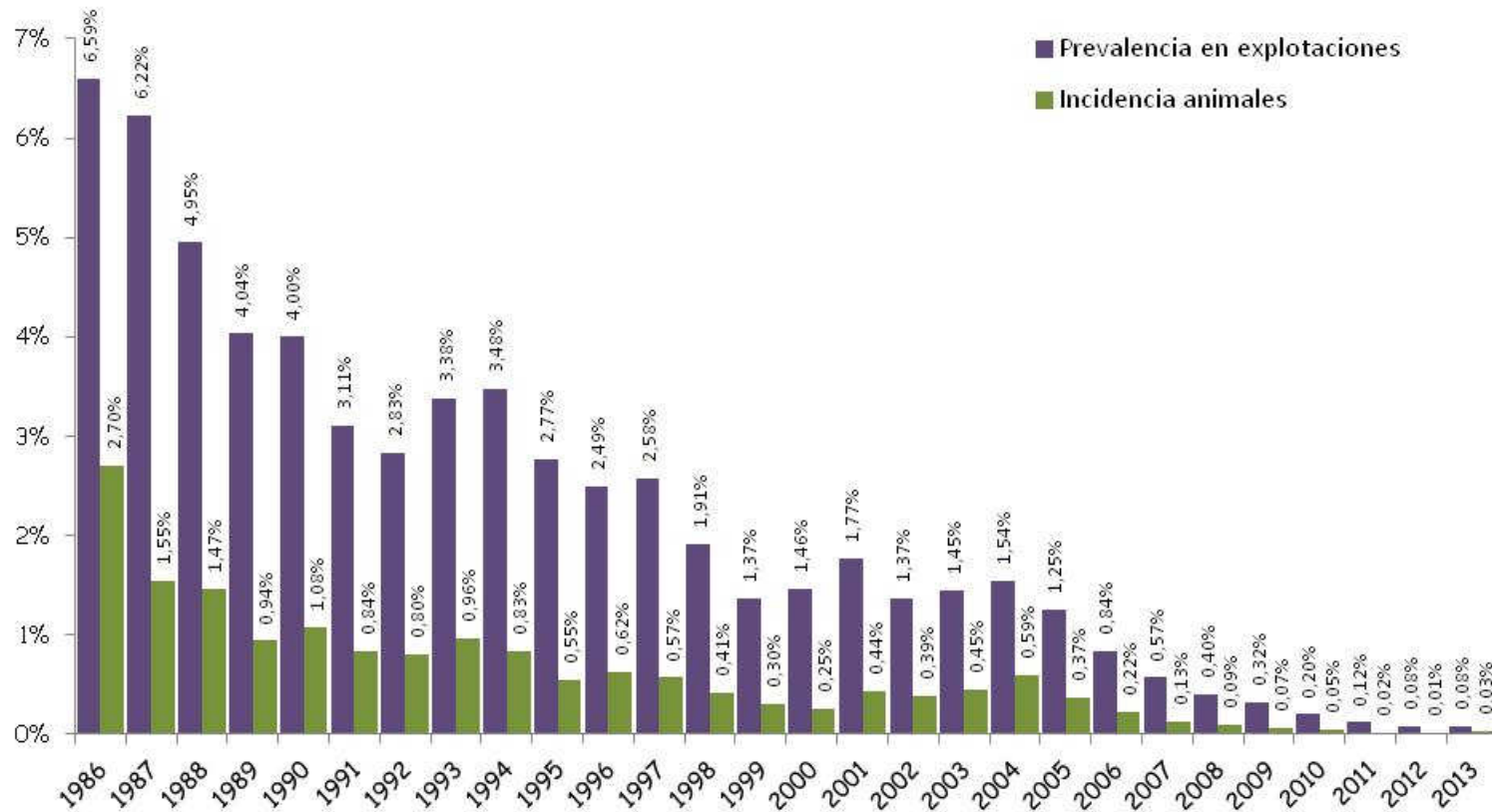
TUBERCULOSIS

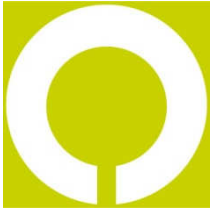
	2002	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ANDALUCÍA	9,65%	5,76%	4,15%	5,80%	8,94%	8,54%	6,16%	5,69%	5,94%
ARAGÓN	3,14%	1,96%	3,65%	0,75%	0,70%	1,22%	1,62%	1,38%	0,71%
ASTURIAS	0,32%	0,17%	0,24%	0,22%	0,21%	0,18%	0,14%	0,19%	0,20%
BALEARES	0,92%	0,22%	0,21%	0,00%	0,00%	0,17%	0,00%	0,40%	0,60%
CANARIAS	0,34%	0,36%	0,37%	0,24%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CANTABRIA	1,00%	1,05%	2,25%	1,57%	0,91%	0,79%	0,74%	0,89%	0,88%
C. LA MANCHA	7,69%	7,71%	9,51%	11,62%	10,27%	7,11%	5,35%	3,54%	3,33%
CASTILLA Y LEÓN	5,10%	5,11%	4,16%	3,71%	2,75%	2,62%	2,57%	2,66%	2,88%
CATALUÑA	1,93%	1,65%	1,08%	0,85%	0,83%	0,59%	0,81%	0,25%	0,04%
EXTREMADURA	7,45%	4,84%	3,74%	3,37%	3,78%	3,04%	3,11%	3,29%	4,53%
GALICIA	0,52%	0,20%	0,19%	0,11%	0,22%	0,28%	0,19%	0,21%	0,12%
LA RIOJA	2,05%	0,72%	0,70%	1,45%	0,75%	1,14%	0,38%	0,36%	0,37%
MADRID	3,69%	2,59%	3,41%	5,72%	5,54%	5,45%	7,22%	6,13%	4,51%
MURCIA	5,79%	4,96%	8,05%	3,29%	3,51%	1,59%	0,33%	1,40%	1,84%
NAVARRA	0,52%	0,27%	0,33%	0,40%	0,30%	0,67%	0,65%	0,30%	0,66%
PAÍS VASCO	0,06%	0,19%	0,14%	0,20%	0,57%	0,37%	0,33%	0,25%	0,17%
VALENCIA	12,47%	1,61%	1,14%	1,41%	1,38%	3,84%	1,94%	1,55%	2,88%
TOTAL	2,24%	1,76%	1,63%	1,59%	1,65%	1,51%	1,33%	1,31%	1,39%



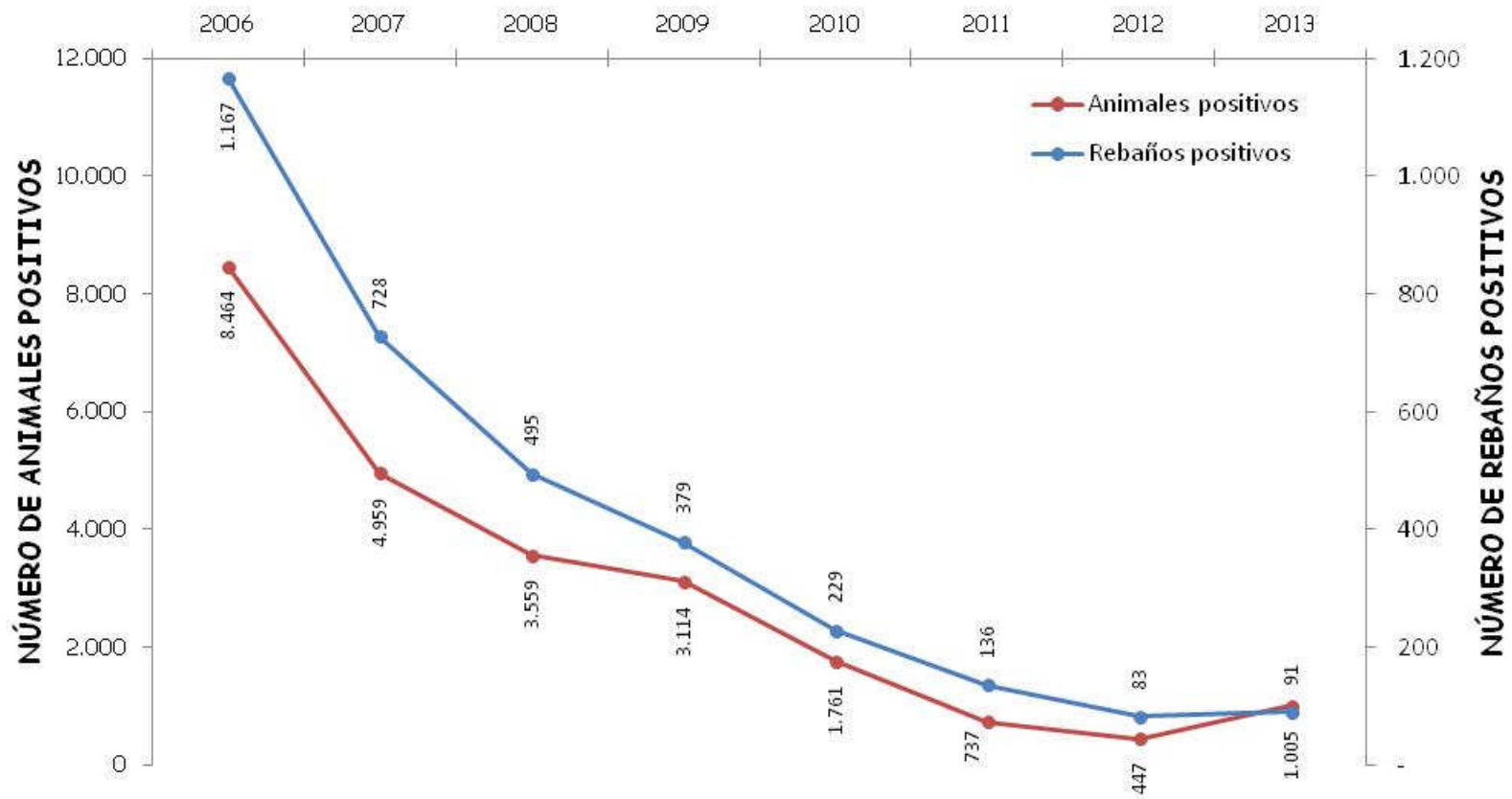


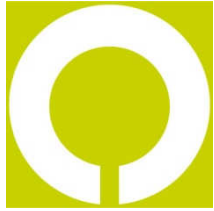
BRUCELOSIS BOVINA





BRUCELOSIS BOVINA

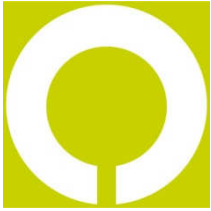




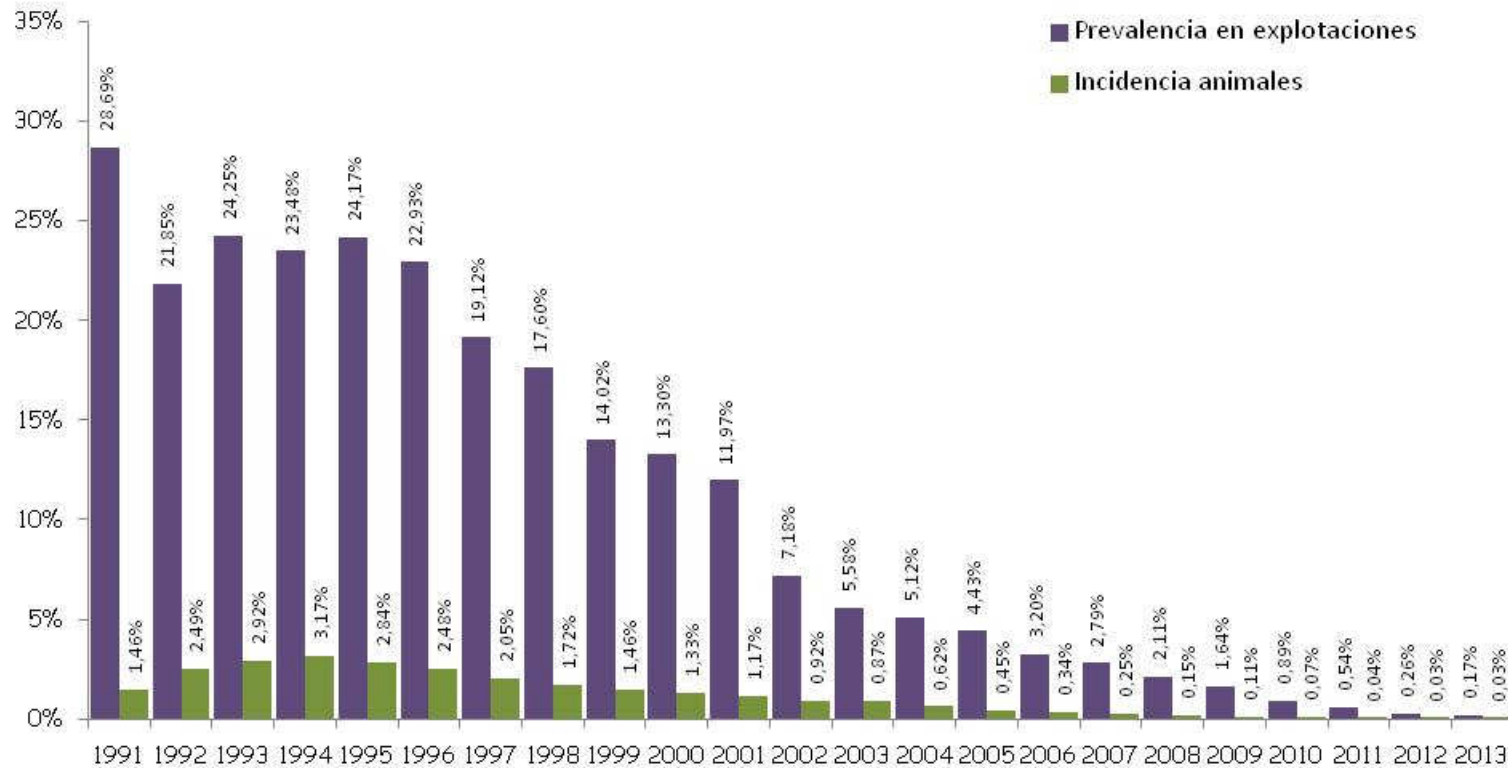
BRUCELOSIS BOVINA

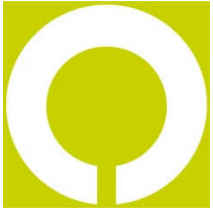
	2001	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ANDALUCÍA	3,06%	1,00%	0,36%	0,27%	0,11%	0,02%	0,02%	0,00%
ARAGÓN	1,44%	0,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ASTURIAS	0,31%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
BALEARES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CANARIAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CANTABRIA	4,81%	1,04%	0,98%	0,60%	0,55%	0,53%	0,41%	0,33%
C. LA MANCHA	2,46%	1,09%	0,72%	0,48%	0,25%	0,08%	0,18%	0,00%
CASTILLA Y LEÓN	3,80%	1,44%	0,99%	1,27%	0,76%	0,34%	0,04%	0,33%
CATALUÑA	3,62%	0,21%	0,16%	0,44%	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%
EXTREMADURA	3,03%	2,17%	1,39%	0,67%	0,52%	0,41%	0,27%	0,22%
GALICIA	0,38%	0,11%	0,06%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
LA RIOJA	0,81%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
MADRID	0,91%	1,51%	1,03%	1,21%	0,65%	0,30%	0,00%	0,00%
MURCIA	3,28%	0,72%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
NAVARRA	0,34%	0,00%	0,06%	0,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PAÍS VASCO	0,20%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALENCIA	2,33%	0,19%	0,00%	0,00%	0,20%	0,20%	0,00%	0,00%
TOTAL	1,77%	0,57%	0,40%	0,32%	0,20%	0,12%	0,08%	0,08%



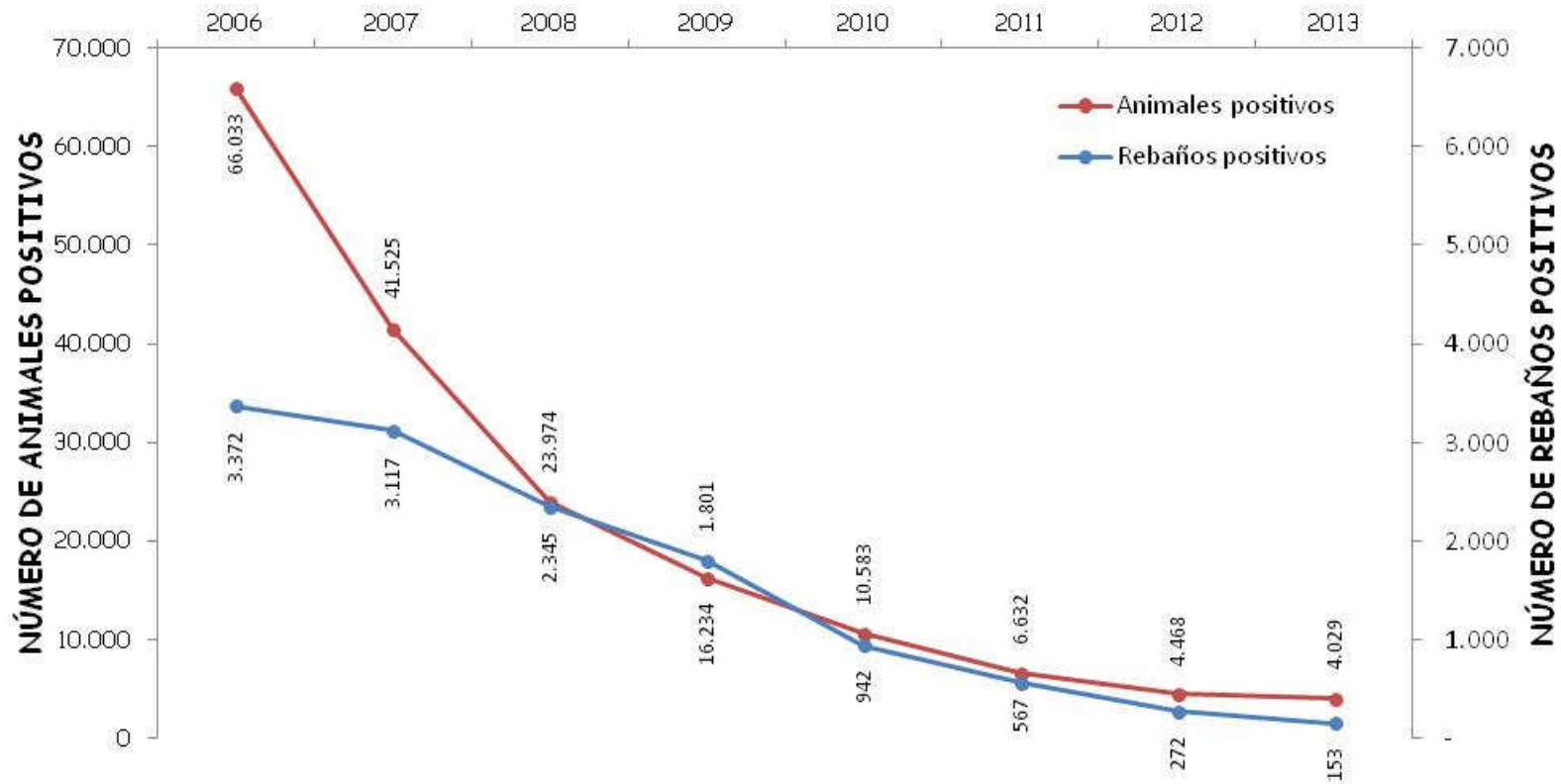


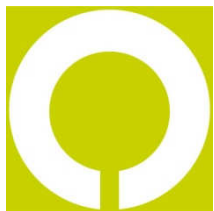
BRUCELOSIS OVINA-CAPRINA





BRUCELOSIS OVINA-CAPRINA

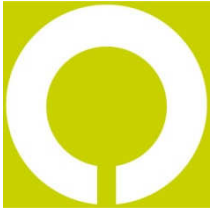




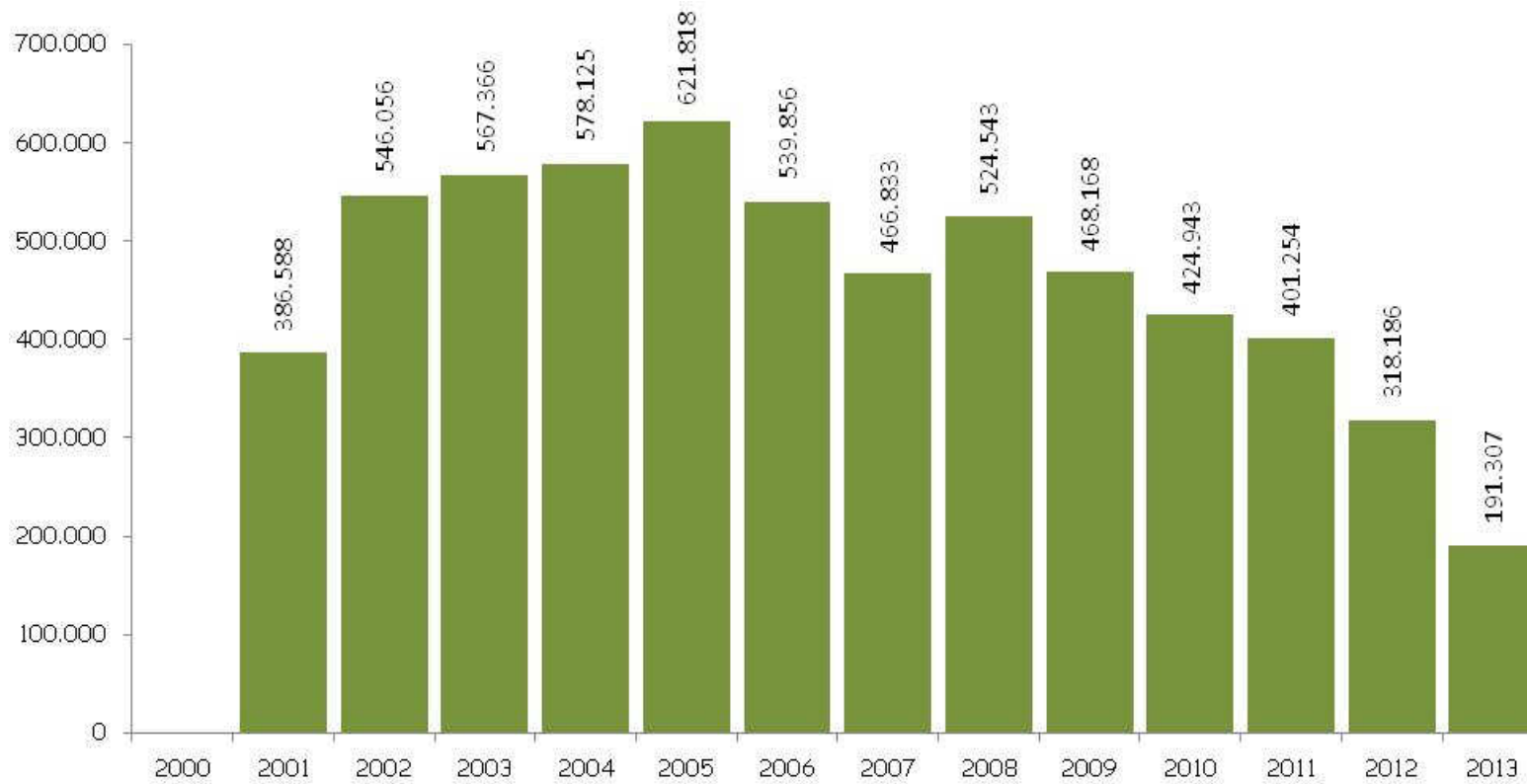
BRUCELOSIS OVINA-CAPRINA

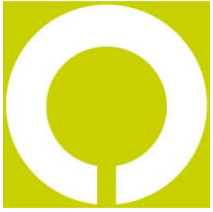
	2001	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ANDALUCÍA	27,11%	13,76%	11,56%	10,39%	8,55%	7,95%	3,19%	1,97%	1,09%	0,55%
ARAGÓN	32,30%	4,18%	1,59%	1,52%	0,70%	0,38%	0,11%	0,05%	0,05%	0,03%
ASTURIAS	0,16%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
BALEARES	0,20%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CANARIAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CANTABRIA	3,71%	0,55%	0,49%	1,39%	0,78%	0,18%	0,09%	0,02%	0,00%	0,00%
C. LA MANCHA	8,93%	6,09%	3,55%	2,10%	2,11%	1,97%	2,52%	1,27%	0,61%	0,39%
CASTILLA Y LEÓN	15,28%	3,72%	1,97%	1,80%	1,51%	0,35%	0,10%	0,01%	0,00%	0,00%
CATALUÑA	27,15%	14,06%	9,53%	5,44%	3,14%	1,55%	1,68%	1,65%	0,68%	0,49%
EXTREMADURA	5,60%	3,18%	2,22%	1,84%	0,95%	0,66%	0,39%	0,27%	0,07%	0,04%
GALICIA	0,29%	0,04%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
LA RIOJA	6,73%	2,54%	1,11%	1,61%	0,70%	0,70%	0,48%	0,24%	0,25%	0,00%
MADRID	15,03%	4,69%	6,44%	3,42%	4,01%	2,82%	1,33%	0,62%	0,15%	0,30%
MURCIA	18,22%	4,71%	3,96%	8,70%	7,00%	4,99%	3,46%	1,56%	0,96%	0,62%
NAVARRA	1,08%	0,09%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PAÍS VASCO	0,09%	0,08%	0,12%	0,00%	0,15%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALENCIA	39,48%	15,13%	8,10%	3,74%	5,72%	2,60%	4,42%	3,63%	0,08%	0,00%
TOTAL	11,97%	4,43%	3,20%	2,79%	2,11%	1,63%	0,89%	0,54%	0,26%	0,17%



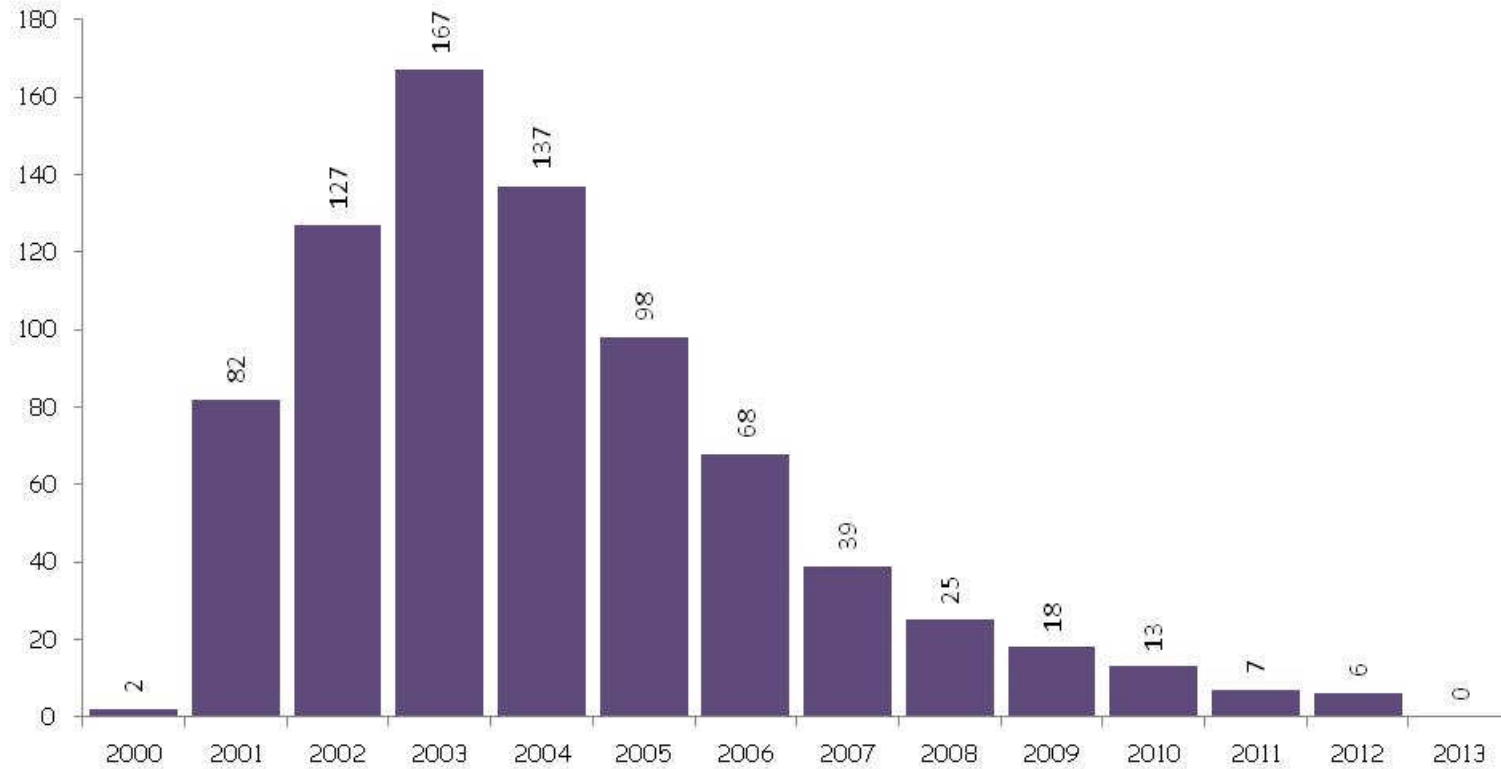


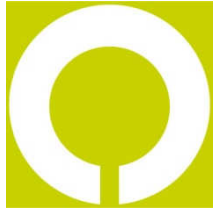
EEB - análisis realizados



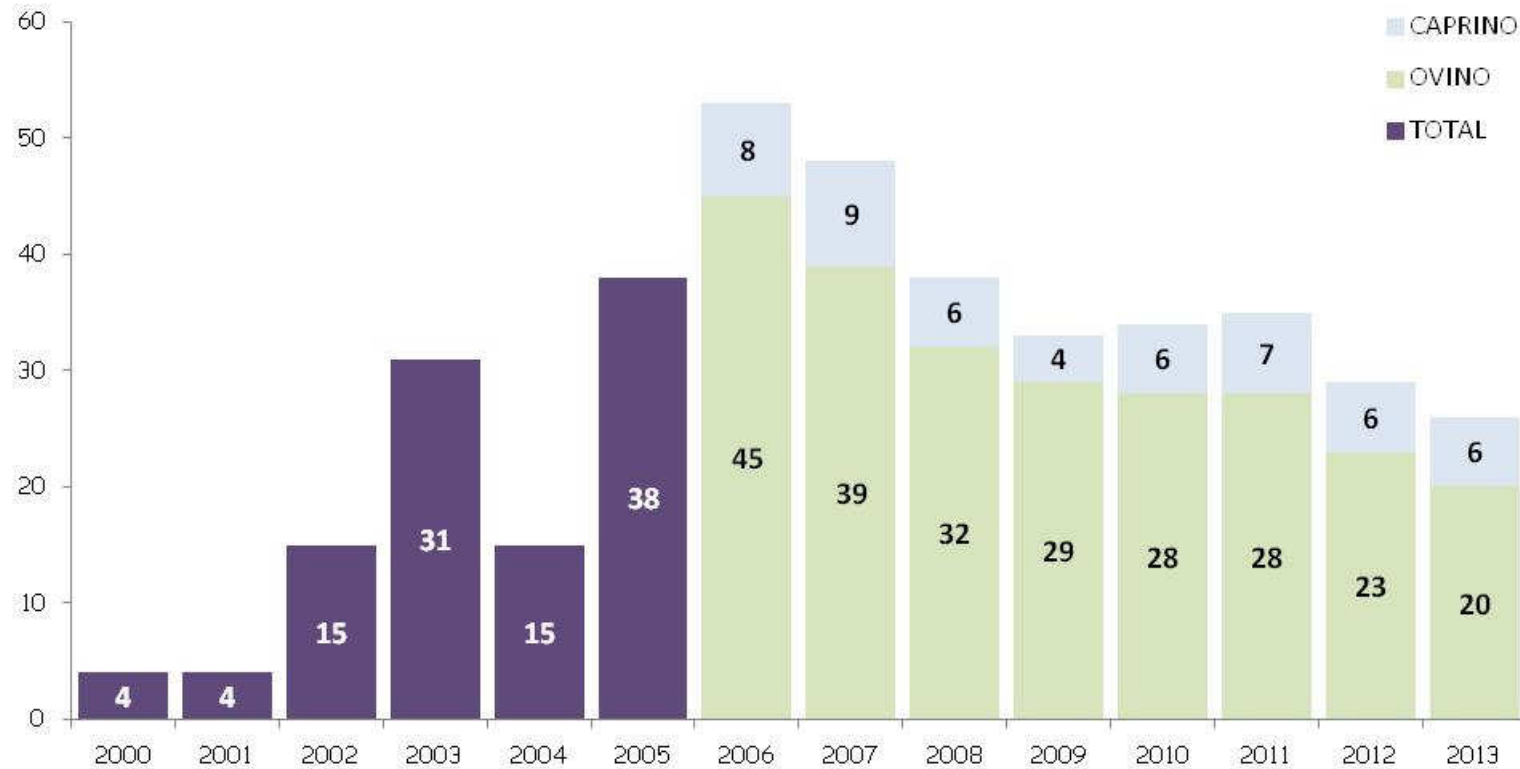


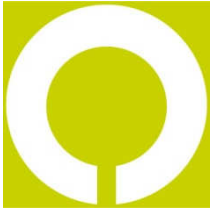
EEB - casos positivos



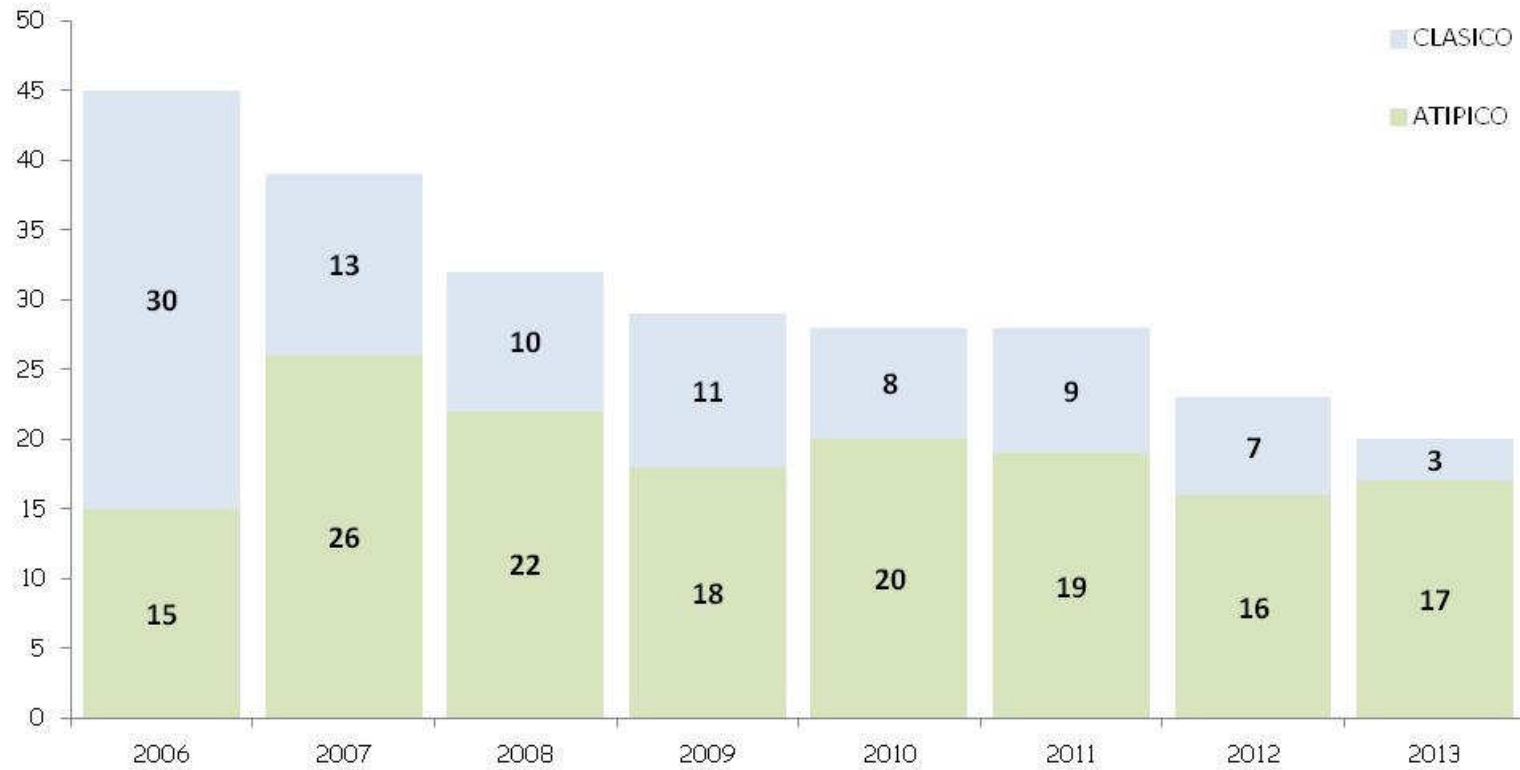


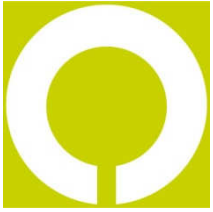
SCRAPIE – casos positivos





SCRAPIE OVINO





SCRAPIE CAPRINO

